

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2025, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.

En Ólvega, a 27 de febrero de 2025, siendo las 19:15 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD CANCELACIÓN DE GARANTÍA.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la cancelación de la garantía constituida en su día por parte de Servicios Educativos Arco Iris, S.L., por razón del contrato de concesión del servicio de la Escuela Infantil "Arco Iris" de Ólvega.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Antonio Rubio Sarnago, relativa a obras menores en el piso situado en la Avda. de Madrid, nº 13 - 2º D. (Sustitución de bañera por plato de ducha).



- Redexis, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Venerable, nº 18. (Ejecución de acometida de gas natural).

- D. Jesús Javier Hernández Modrego, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Ágreda, nº 10. (Revestimiento de paredes y azulejado de suelo).

4º.- SOLICITUD ASOCIACIÓN AYÚDALE A CAMINAR.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar una ayuda de 150,00 euros en favor de la Asociación "Ayúdale a Caminar", con destino al desarrollo de acciones tendentes a la integración laboral de las personas discapacitadas.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.- Vista la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Soria, destinada a la realización de actividades culturales, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 19, de 17 de febrero de 2025, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 4.000,00 euros, para la realización de actividades culturales incluidas en la programación general del presente año.

6º.- SOLICITUD INCLUSIÓN PROGRAMA CIRCUITOS CULTURALES.- Vistas las bases reguladoras de los diferentes circuitos culturales dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Soria, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 19, de 17 de febrero de 2025, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria la inclusión de la localidad de Muro en el ciclo "Dipteatro".

7º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ESCUELA Y BANDA DE MÚSICA.- Vista la convocatoria de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos de la Provincia de Soria, destinadas a la financiación de escuelas de música y/o danza y bandas de música municipales, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 19, de 17 de febrero de 2025, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 20.000,00 euros, para la financiación de los gastos del profesorado de la Escuela y Banda Municipales de Música durante el año 2025.

8º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ORQUESTAS FIESTAS DEL CRISTO.- Dada la necesidad de contratar las actuaciones musicales de las Fiestas del Cristo 2025, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la prestación de servicios por parte de un representante de orquestas musicales para su actuación en las Fiestas del Santísimo Cristo de la Cruz a



Cuentas de 2025, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 78.650,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- Animatik Producciones, S.L.
- Promociones Musicales y Artísticas Tudela, S.L.
- Programaciones Artísticas Garijo, S.L.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.
- D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.
- D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

OCTAVO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- D. José Ángel Barranco Nicolás, Técnico.
- D. Francisco José Lamata Gómez, Director de la Banda Municipal de Música.

9º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS TAURINOS.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

10º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/2025 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 46.435,84 euros.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión



expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a siete de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

